



EN LA AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL. CIUDAD DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, a las trece horas con veinte minutos del día lunes uno de octubre del dos mil dieciocho.

Vista la petición de información por medio correo electrónico, efectuada por el production, con numero de documento único que per el production, en virtud del cual solicitan información atinente a la Oficina de Información y Respuesta; esta Oficina de Información y Respuesta hace las siguientes **CONSIDERACIONES**:

I) RELACIÓN DE LOS HECHOS Y EVALUACIONES REALIZADAS:

Muy atentamente me proporcione la siguiente información pública que ha sido generada o se encuentra en resguardo en la institución que usted representa, durante el período que comprende desde el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, la cual consiste en:

EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (15 requerimientos) a) Solicitudes de información 1. Número de solicitudes de información recibidas en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 2. Número de solicitudes de información ingresadas en su sistema de control, plataforma o sitio web correspondiente dentro de su institución, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 3. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente (a favor) del solicitante, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 4. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 5. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 6. Número de solicitudes de





www.aac.gob.sv, privera@aac.gob.sv Kilómetro 9 ½, Carretera Panamericana, Ilopango San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2565-4400; 2565-4495

información ingresadas que a la fecha del 31 de mayo de 2018 aún se encontraban en trámite. Solicitud de información pública 2017-2018 2 b) Requerimientos de información 7. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando: a) La cantidad de requerimientos de información oficiosa ingresados b) La cantidad de requerimientos de información pública ingresados 8. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando: a) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información confidencial b) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información reservada c) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser datos personales c) Tipos de denegatoria 9. De la cantidad de denegatorias emitidas durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detalle: a) Listado de causales de denegatoria alegadas b) La cantidad de denegatorias por causal 10. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 11. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018. 12. Cuántas declaraciones para desclasificar alguna reserva de información, se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 13. Copia del índice de información reservada. d) Tiempo de respuesta Solicitud de información pública 2017-2018 3 14. Tiempo promedio de entrega de resolución o respuesta a las solicitudes de información dentro del período comprendido entre el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 15. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 requerimientos) 16. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución. 17. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución. 18. Copia del documento,







Kilómetro 9 ½, Carretera Panamericana, llopango San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2565- 4400; 2565-4495

política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución. 19. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución. 20. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución. 21. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución. III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 requerimiento) 22. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización del último ejercicio de Rendición de Cuentas en su Institución a) Fecha de realización b) Lugar donde se realizó c) Cantidad de personas asistentes d) Copia de la agenda del evento realizado e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas. q) ¿Hubo o no comentaristas, ponentes o personalidades que acompañaran la Mesa de Honor, que fueran externos a su institución? ¿Cuántos? ¿Quiénes fueron? Solicitud de información pública 2017-2018 4 h) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA (4 requerimientos) 23. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución: a) Fecha de nombramiento b) Cantidad de servidores públicos que la conforman c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión d) Unidad Administrativa a la que pertenecen cada uno de los miembros de la Comisión 24. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 25. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018. 26. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018., detallando: a) Fecha de la capacitación b) Cantidad de servidores capacitados c) Temas sobre los cuales versó la capacitación V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD (1 requerimiento) 27. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando: a) Fecha de nombramiento del Oficial de información b)





www.aac.gob.sv, privera@aac.gob.sv Kilómetro 9 ½, Carretera Panamericana, Ilopango San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2565-4400; 2565-4495

Nombre del Oficial de Información c) Copia simple en digital del Currículo profesional del Oficial de Información d) Detalle del Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando: • Detalle Presupuestario • Ejecución presupuestaria hasta el 31 de mayo de 2018. Solicitud de información pública 2017-2018 5 h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando: • Equipo tecnológico asignado • Inmobiliario asignado • Recursos para archivo asignado Esta Oficina de Información y Respuesta, giro memorando referencia OIR-PR -008-INT-2018 de fecha trece de febrero del dos mil dieciocho, por medio del cual pide: "Por lo que, en virtud de lo dispuesto en los artículos siete, nueve, diez y setenta de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como el artículo setenta y uno de la misma, en cuanto al plazo, le solicito su gentil colaboración, proporcionando a esta Oficina la información antes detallada."

II) OBJETO DE LA DECISIÓN DE ESTA AUTORIDAD:

Con lo expuesto se establece que el objeto de esta Oficina de Información Pública es establecer si de conformidad a la ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y la Ley Orgánica de Aviación Civil, es procedente otorgar al peticionario la información solicitada.

III) FUNDAMENTACIÓN Y MARCO JURÍDICO APLICABLE:

El artículo siete inciso primero de la LAIP, establece lo siguiente "Están obligados al cumplimiento de esta ley los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones."

El artículo nueve de la LAIP manda "El ejercicio de los derechos establecidos en esta ley corresponden a toda persona, por sí o por medio de su representante, sin necesidad de acreditar interés legítimo o derecho precedente."

Al respecto, el artículo sesenta y uno inciso primero de la LAIP establece: "La respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que





www.aac.gob.sv, privera@aac.gob.sv
Kilómetro 9 ½, Carretera Panamericana, Ilopango
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: (503) 2565- 4400; 2565-4495

no podrá ser mayor de diez días hábiles, contados desde la presentación de aquella, siempre que la información requerida no exceda de cinco años de haber sido generada.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en los artículos: siete inciso primero, nueve, sesenta y uno inciso primero de la Ley de Acceso a la Información Pública; artículo cuarenta y seis de la Ley Orgánica de Aviación Civil; esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE: 1) Dar trámite conforme a los dispuesto en la Ley, a la solicitud de información suscrita por el señor referente información pública que ha sido generada o se encuentra en resguardo en la institución que usted representa, durante el período que comprende desde el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018 2) Anexar a esta resolución la información proporcionada por la Oficina de Información y Respuesta, a fin de dar respuesta al peticionario.

5) Notificar por vía electrónica una versión del original de la presente resolución. **4)** Resguardar en la Oficina de Información y Respuesta de la AAC, un original de la presente resolución.

NOTIFIQUESE.

OFICIAL DE INFORMACION INTERINA
AUTORIDAD DE AVIACIÓN CIVIL

REF: AAC-OIR-001-2018-RES Elaborado por: PR

